

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 95

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 17 de abril de 2008

Término del artículo 113: 28 de abril de 2008

SUMARIO: Vigésima séptima Edición de la Fiesta del Ternero y Novillito Formoseño, se que se llevó a cabo en la provincia de Formosa, del 13 al 15 de marzo de 2008. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Díaz Roig, Fernández Basualdo, Román y Solanas.** (597-D.-2008.)

– *Luis B. Lusquiños.* – *María E. Martín.*
– *Antonio A. Morante.* – *Carlos J. Moreno.* – *Alberto N. Paredes Urquiza.*
– *Juan A. Salim.* – *Raúl A. Solanas.* –
Enrique L. Thomas. – *Carlos Urlich.* –
Mariano F. West.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Roig y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXVII Edición de la Fiesta del Ternero y Novillito Formoseño, a realizarse del 13 al 15 de marzo de 2008, en la provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXVII Edición de la Fiesta del Ternero y Novillito Formoseño, que se llevó a cabo en el predio de la Sociedad Rural de la provincia de Formosa, entre el 13 y el 15 de marzo de 2008.

Sala de la comisión, 8 de abril de 2008.

Alberto Cantero Gutiérrez. – *Rubén D. Sciutto.* – *Mario R. Ardid.* – *Juan P. Morini.* – *José A. Arbo.* – *Alicia A. Bernazza.* – *Ana Berraute.* – *Susana M. Canela.* – *María A. Carmona.* – *Zulema B. Daher.* – *Graciela M. de la Rosa.* – *Patricia S. Fadel.* – *José F. Ferro.* – *Luis A. Ilarregui.* – *Eduardo E. Kenny.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Roig y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Formosa por decreto 836 del 7 de septiembre de 2004, constituyó un Fondo para el Financiamiento de la Actividad Productiva destinado a financiar el capital de trabajo, la infraestructura y la compra y venta de ganado de invernada y cría para los distintos sectores que hacen al desarrollo productivo de la provincia, mediante el otorgamiento de asistencia financiera con carácter reintegrable de acuerdo a las reglamentaciones dictadas al efecto. Por dicho contexto, los precios de los terneros formoseños incrementaron su valor entre un 17 a un 21 por ciento respecto a los registrados en la región pampeana (e incluso en las provincias vecinas). Tal fenómeno, se explica en parte por la aplicación de un mecanismo de financiación local denominado Fondo Fiduciario Provincia (Fonfipro).

Este fondo, financia a vendedores y compradores que participan en remates-feria desarrollados en eventos como la Feria Provincial del Ternero y Novillito Formoseño, la Fiesta de Cabañas Formoseñas y Fiesta Provincial de la Vaquillona, Expo Formosa, remates de invernada en general y otros eventos de sociedades rurales del interior provincial donde estas entidades gremiales productivas son arantes de la operación en conjunto con el consignatario actuante.

Evidentemente, el que Formosa haya diseñado un plan ganadero anticipándose al propio gobierno central y a otras provincias, como la aplicación de políticas de consenso llevadas a cabo para definir los aspectos centrales y la coincidencia acerca de la necesidad imperiosa de lograr en el término de una década un *stock* de 3.000.000 de cabezas, determinó que esta provincia integrante del Norte Grande fuera destinataria de un aporte por un millón de pesos de parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación para que pueda darle continuidad a las distintas etapas de su plan de desarrollo ganadero que, según lo manifestó el gobernador Gildo Insfrán, contempla la duplicación de las casi 1.500.000 cabezas de bovinos, ponderándose la por haber sido la primera que elevó al gobierno central una propuesta de esta magnitud.

El esfuerzo local para responder a la creciente demanda interna de carnes y seguir cumpliendo con las exportaciones de reses a través del mencionado plan, se sustenta en importantes inversiones en el sector con incentivos crediticios para la actividad pecuaria, créditos blandos y a tasas referenciales que no descartan la creación de fideicomisos para continuar desarrollando esta iniciativa. Como consecuencia de estas condiciones, se han registrado incrementos año tras año en los sucesivos remates ganaderos. Así en 2005 se concretaron siete remates en los cuales se vendieron más de 10.000 cabezas, cifra que se duplicó en 2006 y de acuerdo a un programa estratégico articulado entre el Estado y sociedades rurales, durante 2007 se concretaron 25 remates de hacienda, destacándose siempre la Fiesta Provincial del Ternero y Novillito Formoseño, en cuanto a calidad y cantidad de hacienda dispuesta a la venta, que este año estima un mínimo de 5.000 terneros, siendo siempre el remate de referencia en precios ya no sólo de la provincia sino de la región,

superando incluso precios máximos y promedios, convirtiéndose en un testigo para otras operaciones de realización directa.

Durante diciembre de 2007, se incorporaron 108 productores al programa ganadero provincial, quienes alcanzaron el financiamiento para llevar adelante sus proyectos de desarrollo productivo, en el que se destaca la incorporación de más de 6.000 hectáreas de pasturas, 300 kilómetros de alambrado, 600 millones de litros en reservas de agua para 120.000 cabezas. Otro aporte importante del programa fue destinar un fondo especial para el financiamiento de la compra de reproductores bovinos y porcinos de reconocida calidad genética. Esta modalidad benefició principalmente a los productores ganaderos.

Por ello, eventos como la Fiesta del Ternero y Novillito Formoseño darán un renovado impulso a la mecánica de promoción, comercialización e intercambio de conocimientos generados durante las jornadas de ferias y remates ganaderos, donde se reunirán productores, compradores, estudiantes, funcionarios del área y público en general.

Por las razones expuestas, señor presidente, y considerando que el reconocimiento de este cuerpo a los eventos tradicionales demuestra el estímulo político que favorece la integración y desarrollo de los pueblos, solicito el acompañamiento de mis pares a la presente iniciativa.

Juan C. Díaz Roig. – Luis M. Fernández Basualdo. – Carmen Román. – Patricio R. Solanas.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXVII Edición de la Fiesta del Ternero y Novillito Formoseño, a realizarse desde el 13 al 15 de marzo en el predio ferial de la Sociedad Rural de la provincia de Formosa.

Juan C. Díaz Roig. – Luis M. Fernández Basualdo. – Carmen Román. – Patricio R. Solanas.